



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 38, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0074, relativa a situación actual de los puestos y plazas vacantes de inspección en la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0038]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 38, subsiguiente a la interpelación número 74, relativa a situación actual de los puestos y plazas vacantes de inspección en la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

La Ley 12/2013, de 2 de agosto, establecía una serie de aspectos en relación a la Ley de la cadena alimentaria. La ley buscaba equilibrar el poder en las relaciones comerciales entre agricultores y otros actores de la cadena alimentaria. También la ley promovía la transparencia en las relaciones comerciales, también establecía prohibiciones con respecto a la venta a pérdidas, beneficiaba a los agricultores al evitar que sus productos se pudieran vender por debajo del coste de producción. También establecía medidas con respecto a los plazos de pago, establecía plazos máximos para el pago de los productos agrícolas. También establecía medidas con respecto a la mediación y el arbitraje, en caso de disputa los agricultores podrían recurrir a los mecanismos de mediación y arbitraje para resolver los conflictos, y también establecía medidas con respecto al control y supervisión, las autoridades debían de supervisar el cumplimiento de la ley y aplicar sanciones en caso de infracción, de esta manera se protegía a los agricultores para garantizar prácticas comerciales justas.

Pero una vez que se puso en marcha la ley y a medida que fue pasando el tiempo, se comprobó que era insuficiente, que no era todo lo efectiva que se pretendía, y de ahí que en el año 2021 la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, viniera a establecer nuevas medidas para mejorar el funcionamiento de esta ley. Esas nuevas medidas establecían aspectos dentro de la prohibición de destrucción del valor, la ley prohibía en general la destrucción del valor en la cadena alimentaria. Los costes de producción se consideraban la base para la negociación de los contratos. Esa prohibición se extendía hasta llegar a los consumidores.

También establecía medidas esta nueva ley con respecto a los contratos por escrito y el registro digital. También con respecto a las promociones comerciales y precios claros, se prohibían pacto sobre actividades promocionales que indujeran al error sobre el precio o la imagen de los productos. También establecía medidas sobre las prácticas comerciales desleales, se ampliaba el catálogo de prácticas comerciales desleales prohibidas para evitar abusos, y además se regulaba con más detalle las actividades promocionales.

Y también se potenciaba el rol de la Agencia de Información y Control Alimentarios, la AICA, como autoridad de ejecución nacional, se fortalecería su coordinación con las autoridades autonómicas y también se establecieron aspectos de protección de denunciantes, se garantizaba la confidencialidad de los operadores que denunciasen prácticas desleales durante todo el proceso administrativo sancionador.

Se comprobó que la ley era deficiente en muchos aspectos, y uno de ellos eran las labores de supervisión y control para efectivamente comprobar que todo se estaba llevando a cabo conforme a la ley. Los agricultores, los ganaderos, ¿cómo podían o de qué recursos se podían beneficiar con respecto a esta nueva ley?, de asesoramiento legal y orientación, podían buscar asesoramiento legal y orientación para ver cómo aplicar esta nueva ley, también con formación y capacitación, que era lo que pretendía la ley, las autoridades autonómicas y las organizaciones agrícolas debían de ofrecer programas de formación y capacitación para ayudar a los agricultores a comprender sus derechos y responsabilidades en la ley con el acceso al registro digital, uniéndose a redes y asociaciones agrícolas, con denuncias y la protección de los denunciantes, como hemos indicado antes, y con una mayor comunicación con las autoridades autonómicas.

Bien, en base a todo esto, cuando en las sesiones plenarios anteriores se le fue preguntando al consejero sobre esas labores de inspección que estaba realizando y de control la consejería, nos dijo que no se estaban realizando en base a qué no se contaba con los perfiles profesionales y con los funcionarios competentes, no estaban dotadas las plazas para poder llevar a cabo todo este trabajo.

Por eso hoy, con esta moción que presenta el Partido Socialista, se pretende solucionar estas cuestiones que, en base a lo que nos explicó el señor consejero, no están teniendo soluciones, porque debemos, para que la ley pueda ser todo



lo efectiva que se pretende también desde el ámbito autonómico, se necesita trabajar, y mucho para lograr la efectividad que aclamamos o que decimos, o que el consejero dice que es una mala ley, que no es efectiva, porque desde España, desde el Gobierno de la nación, no se hace lo que se tiene que hacer, pero hay mucho trabajo en las comunidades autónomas, y es donde tenemos que incidir y por lo que estamos pidiendo esto hoy aquí en el Parlamento de Cantabria.

Pedimos que se apruebe una relación de puestos de trabajo con plazas de inspección dotadas presupuestariamente y vinculadas a la Ley de la Cadena Alimentaria antes del 30 de agosto. Pedimos que se convoque antes del 30 de septiembre de este año las plazas de inspección vinculadas a la cadena alimentaria, aprobada en el punto 1. Pedimos que en tanto no se cuenten con esas plazas de inspección para llevar a cabo las funciones mencionadas anteriormente, la consejería realice inspecciones a través de un encargo a medio propio, tal y como prevé la ley. Publicar anualmente en las inspecciones y organizar jornadas formativas y de asesoramiento para todos los agricultores y ganaderos.

El Grupo Parlamentario Regionalista ha presentado una enmienda de modificación que sí que añadiendo alguna cuestión más, que por supuesto que la vamos a aceptar porque completa aún más la solicitud y lo que ha perdido en esta moción el Partido Socialista. Señores, estamos constantemente todos los grupos parlamentarios diciendo que estamos con el campo, que estamos con nuestros agricultores y con nuestros ganaderos, yo espero que ese apoyo a nuestros agricultores y ganaderos no se limite, no se ajuste solamente a cuando tenemos iniciativas propias y no apoyemos las iniciativas de los demás. Si estamos con el campo, lo estamos siempre presente, la iniciativa un grupo parlamentario u otro.

Por eso espero que hoy todos los grupos parlamentarios apoyen esta moción. Espero contar con su apoyo, porque si no será una farsa y el campo lo tiene que saber que determinados grupos parlamentarios solo apoyan aquellas iniciativas que les resultan de interés o en beneficio propio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Presidenta, señorías, sucintamente voy a explicarles la Ley de la cadena alimentaria, porque precisamente lo ha hecho en los aspectos que traen hoy, sobre todo la derivada del 21 de diciembre del 21.

La Ley de la Cadena alimentaria, también conocida como Ley de la Cadena Agroalimentaria para que no haya malos entendidos. Ventajas, pues la protección, principalmente de los agricultores y los ganaderos, que es el primer eslabón de la cadena, el eslabón más débil, especialmente con los más pequeños. La transparencia en las transacciones permite que los productores conozcan los precios y las condiciones de venta. El fomento de la competencia leal entre los diferentes sectores de la cadena e intentar garantizar de pagos justos y plazos de pago a los productores respecto a sus compradores.

Para llevar a cabo el cumplimiento de esta ley hacen falta inspecciones, y de eso se trata el día de hoy, para el cumplimiento de esta Ley de la Cadena se realizan inspecciones para verificar el cumplimiento del ordenamiento de la ley y garantizar que se respeten los derechos de los productores principalmente.

Revisan diferentes aspectos, el cumplimiento de los contratos que se estén cumpliendo los acuerdos comerciales establecidos por los productores y los compradores, las condiciones de pago, que los productores estén recibiendo los pagos justos en los plazos determinados y la transparencia en las transacciones, incluyendo la divulgación de la clara de los precios, las condiciones en los términos de venta.

Haciendo un poco de memoria, la ley del 21 de diciembre del 21, en enero del 22 tan solo un mes más tarde el consejo de gobierno dictaminó que la Dirección General de Alimentación y Pesca del gobierno de Cantabria era la autoridad encargada del cumplimiento de la cadena alimentaria por parte de la comunidad autónoma; órgano de contacto, en primer lugar, con la ICA, con la Agencia de Información y Control Alimentario, dependiente, órgano autónomo dependiente del Ministerio de Alimentación y también para velar por el cumplimiento, como coordinador de los distintos departamentos que hacen inspecciones.

La Dirección General de Ganadería es uno de ellos, en su momento tenía 2 técnicos espero que siga teniendo, que hacía inspecciones sobre el sector primario, principalmente en la carne y la leche; la Dirección General de Comercio sita en la consejería del mismo nombre y que hacía inspecciones sobre el sector terciario de venta al público, y la Dirección General de Alimentación, que se tramitó en su momento a la falta de técnicos, una encomienda de gestión a la empresa pública TRAGSA para llevar a cabo hasta el 2026, que entiendo que siga en concurso, siga funcionando y por eso está completada tanto unos como otros técnicos en las 3 direcciones generales.

Se realizó entonces un plan de programa dirigido al sector lácteo al control de la promoción, contratación por parte de los primeros compradores de leche, un control administrativo también y un control sobre el terreno. En junio de 2022, las



respuestas del Grupo VOX a preguntas del Grupo VOX se habían realizado entonces no tengo los datos de los que se fueron realizando posteriormente, 12 inspecciones de control y 18 inspecciones de control a las grandes superficies o lo que es la venta a pérdidas, y éstas simplemente lo digo para asegurar que en aquella contestación del consejero del 18 de marzo no dijo la verdad, porque se realizaban ya entonces inspecciones. Las derivadas también, además de esas competencias, las derivadas de la coordinación con la ICA, con la agencia que antes he explicado.

A la moción acertada del Grupo Socialista, hemos, como efectivamente decía la Sra. Salmón añadido una modificación, una enmienda de modificación para la creación, en su caso de una nueva sección vinculada a la Ley de la cadena, e incluir en el decreto de funciones de la Consejería de Desarrollo Rural la nueva competencia relacionada, por una parte, y también la unidad de dependencia de la nueva creada.

Acabar diciéndoles que en estos momentos es tan importante que sigamos realizando inspecciones, cumpliendo la ley de la cadena, principalmente velando por el sector más débil, el eslabón más débil del sector primario. En estos momentos, en estos momentos, además de aquella aplicación Contaláctea, de la que tanto se habló y que está en manos de los productores, en estos momentos tenemos esta ley que hay que hacer cumplir a través de esta herramienta que hoy queremos dotar mejor de inspectores. En estos momentos, esta semana salían los datos, 800 escasas, apenas 800 productores de leche, permanecen en Cantabria y bajando y una nueva amenaza, y es la oferta por parte de los primeros compradores, una bajada de cuatro céntimos por la entrada de leche procedente de Portugal, así que mirémoslo, apliquemos la ley de la cadena alimentaria, y dotemos de la herramienta entre todos se iniciaron.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías.

En la anterior legislatura y en lo que llevamos de ésta VOX ha presentado al menos 8 iniciativas en defensa de la aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria. La primera la presentamos exigiendo precisamente al gobierno de Cantabria, en el que estaba el Partido Socialista que ahora propone esta PNL, que asumiera la competencia que la ley la había atribuido y que designara el órgano que tenía que realizar las labores de inspección y sanción.

Y con posterioridad hemos presentado iniciativas continuas que tenían como principal objeto el que se investigara, el que inspeccionara los precios que se pagaban a los ganaderos. ¿Por qué? Pues porque el pilar sobre el que se asienta la Ley de la Cadena Alimentaria es el pago de un precio justo a los ganaderos, agricultores y pescadores al sector primario por los productos que generan.

Especialmente sangrante es el pago del precio de la leche. Es previsible una bajada de los precios de la leche en los próximos meses, derivada de la llegada de importaciones de terceros países y derivado del precio del grano que inevitablemente va a ser aprovechado por las fábricas para reducir su coste. Y es esencial que el gobierno de Cantabria garantice que los precios a los que se realizan las transacciones respetan el precio justo y ese precio justo incluya el coste de la propia mano de obra de los ganaderos que trabajan en las granjas.

Efectivamente, una de las principales preocupaciones que teníamos en la legislatura pasada era que hubiese medios suficientes, saben ustedes que no podía asumir esta competencia en la Dirección General de Ganadería y el Gobierno de Cantabria del que el Partido Socialista formaba parte, decide a principios del año 22 que lo constituya o que se circunscriba dentro de la Dirección General de Pesca.

A preguntas de quien les habla, el consejero que entiendo que representaba al Gobierno en el que estaba incluido, el Gobierno Socialista, identificó a 6 funcionarios que iban a desempeñar esta tarea y a los que se les había atribuido las funciones, 2 funcionarios, es el Diario de Sesiones del 13 de junio, página 6.333: "Dos técnicos del servicio de industrias y calidad alimentaria y un técnico del servicio de actividades pesqueras por parte de la Dirección General de Pesca y de la dirección general de ganadería y desarrollo una dotación de los técnicos del servicio de producción animal y un técnico del servicio de Agricultura y Desarrollo"

Salvo que el actual consejero haya cambiado el sistema y haya quitado la atribución de competencias a estos funcionarios, seguimos teniendo 6 funcionarios para realizar esta labor, que es esencial. No cabe como excusa la alegación de que no hay medios suficientes, podríamos utilizar la misma excusa para cualquier servicio que el Gobierno de Cantabria está obligado a prestar y resulta inadmisibles desde todo punto, desde un punto de vista jurídico es absolutamente inadmisibles que se le entregue a una empresa privada el ejercicio de la potestad disciplinaria de la Administración.

TRAGSA no puede realizar las labores de inspección, no puede, la labor de inspección debe ser realizada por funcionarios, las actas que relacionada, levanten deben gozar de la presunción de veracidad que tiene la participación del



funcionario público; atribuir a una empresa privada como es TRAGSA, me da igual que su accionariado, sea público, una empresa privada esta competencia es una barbaridad, una barbaridad es en sí mismo el uso de TRAGSA tal y como lo está haciendo el anterior Gobierno y como lo hace el nuevo, TRAGSA realiza una competencia desleal completa a todas las empresas privadas que contratan con el sector público, que se encuentran a TRAGSA en los contratos de prestaciones de servicios, en los contratos de inspección, en contratos de construcción, en contratos de servicios, en el ámbito de la ganadería. Es inadmisibile.

Por tanto, no hay forma de aceptar ninguna de las propuestas de esta PNL, son inaceptables y además asumir que necesitamos una RPT nueva, llevamos 8 años, 10 intentando crear una RPT en CANTUR y no ha habido forma y es una empresa privada; asumir que necesitamos una RPT nueva para dotar de recursos a esta ley supone reconocer la inaplicación de esta ley durante ocho años y somos conscientes, porque lo hemos dicho al principio tanto el anterior ponente como yo, que la leche va a bajar en los próximos meses y necesitamos un servicio de inspección activo.

La obligación de este Parlamento, que es la que debe configurar nuestra opción de voto, es la protección de nuestros ciudadanos, en este caso de los ciudadanos que viven del sector primario y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de esta comunidad autónoma y de este Gobierno.

Exigir al Gobierno de Cantabria que cumpla con sus competencias no nos permite darles la excusa de esperar a que se cree una RPT, y defender a los trabajadores del sector agrario supone declarar ya hoy que las inspecciones se tienen que hacer ya, y tienen que ser realizadas por los funcionarios de carrera a los que se le ha atribuido.

Señorías, lamentándolo mucho, no hay forma en la que se pueda votar a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy nos ha traído una moción el Partido Socialista sobre la situación actual de los puestos y las plazas vacantes de inspección en la Consejería de Desarrollo Rural, referente a la ley de cadena alimentaria.

La producción agroalimentaria, tengo que empezar así porque creo que es justo, es un sector de vital importancia para nuestra economía, no solo la española, sino importantísima para nuestra Cantabria rural. Pero también es un sector muy vulnerable, que integra una amplia variedad de agentes de los sectores de la producción, la transformación y la distribución alimentaria, que evidencian déficits, deficiencias que ha ocasionado que muchas explotaciones agrícolas y ganaderas en nuestra región sean inviables económicamente, y sirva de ejemplo que desde el 2021 hasta el 2023 hemos bajado de 1.000 ganaderos de producción de leche -yo, Sr. Blanco, tengo 871, pero posiblemente sean, los datos sean menores-.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la diputada del Grupo Socialista, la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, está en vigor y hay que cumplirla. Pero, mire, no es una buena ley, porque condena a los pequeños productores. Con los mayores costes de producción, energía, piensos y fertilizantes, el Sr. Planas, quiere más control comercial, más sanciones, y nuestros productores cada vez tienen más gastos de producción, menos ayudas y más impuestos. 1.200 millones recaudados a costa del medio rural ¿Y el impuesto al plástico? ¿Y el de residuos? ¿Y el impuesto agro? que parece que la Sra. Díaz nos quiere implantar.

Miren, yo creo que lo que hay que hacer es protegerles de la competencia desleal de otros países como Marruecos, con unas cláusulas espejo que les defiendan.

¿Qué ocurre en nuestra región? Pues mire, señores del PSOE y del PRC que la ley es de 2013 ustedes han gobernado Cantabria, desde 2015. Entonces, todo lo que se ha dicho aquí está muy bien, pero es que ustedes han gobernado Cantabria desde el 2015.

Yo creo que después de la intervención del señor consejero del lunes pasado, todos tenemos claro la diferencia entre calidad alimentaria y cadena alimentaria, y todos tenemos claro que la calidad alimentaria en nuestra región está garantizada, es cierto. Bien. Y Función pública les ha informado ustedes en el mes de abril, que es que es necesario un cambio en la RPT, con la correspondiente modificación de la estructura orgánica de la consejería.

Miren, si ya se está haciendo, ya se está haciendo. Pero hombre, que llevamos ocho meses, no ocho años. El AICA, año 2023. Inspecciones de oficio realizadas, 13 publicación de las inspecciones realizadas, por primera vez en el año 2022,



lo ha dicho el ministro, lo ha dicho el ministro Planas en la reunión de la AICA, que por favor cumplamos la ley, Sr. Planas, es que la ley tiene 3 años y nosotros llevamos ocho meses.

En el año 2022 el Partido Popular presentó una proposición no de ley en esta Cámara solicitando una unidad administrativa de apoyo técnico a la autoridad de ejecución, que es la Dirección General de Pesca y Alimentación. Entonces el Grupo Parlamentario VOX reprochaba a la consejería que no se estaba haciendo ni una sola labor de inspección para acreditar el precio de elaboración de la leche. El entonces consejero de Desarrollo Rural, el Sr. Blanco, tuvo la oportunidad de ordenar que se hiciera la RPT en su consejería, desde luego más tiempo del que ustedes dan al Gobierno del Partido Popular en esta moción. Sin expedientes sancionadores, es decir, el precio que se pagara a los productores era el correcto ¿no? Ahora se ponen requisitos con las fechas.

Mire, no se preocupen, que se está haciendo. Ahora exigen plazos imposibles de realizar, en ocho meses. Pero miren si es que ustedes han estado ocho años.

Miren, señorías, a pérdidas es la matanza que están realizando los lobos en nuestra cabaña ganadera, que están está exterminando nuestra ganadería extensiva. Sin ovejas, sin vacas, sin cabras y sin yeguas ¿de qué cadena alimentaria están hablando ustedes?

Y respecto a las jornadas formativas. Perdóneme, pero yo solo he encontrado la del programa Contaláctea, voy a ver si encuentro más, igual es que no he tenido suficientemente, suficiente tiempo.

Miren, señorías, en España es más caro producir. El Observatorio de precios no ha cumplido y apoyar la recaudación no es la solución a los precios.

Señores de VOX ¿Van a apoyar la obsesión de este Gobierno por recaudar? ¿Van amparar al partido de Sánchez para recaudar más? ¿Qué van a decir a sus votantes? ¿Apoyan la recaudación como solución a los precios? Esa no es la solución. Más inspección no es la solución. Hay que bajar los gastos, el IVA y los impuestos que solo hay en España plásticos y residuos y nos deja en desventaja competitiva con otros países.

La solución es que cueste menos producir, no se soluciona un problema ahogando al sector. Apoyar la recaudación no es la solución a los precios, es lo que opina y piensa el Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta.

Creo que, con respecto a la enmienda, sí, ya mencioné antes que sí que íbamos a aceptarla, la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista.

Bueno, pues a los señores de VOX, vaya papelón, vaya papelón el del Sr. Cristóbal. Yo, aquí no entiendo nada. Dice el Sr. Cristóbal que la consejería cuenta con seis funcionarios para hacer inspecciones; y dice el señor consejero el lunes pasado, o el anterior, como llevamos ya varias semanas con este tema, dice: en el servicio de Industrias y Calidad Agroalimentaria, que depende de la Dirección General de Pesca y Alimentación en mi consejería hay tres puestos de inspector de calidad agroalimentaria de acuerdo, que es el 4265, 4266 y el 4267. En la actualidad solo está ocupado el puesto 4265.

Dice el Sr. Cristóbal, no sé qué habrán hecho con el resto de funcionarios, estamos siempre con el campo, estamos con los agricultores, estamos con los ganaderos. Viene el consejero aquí dice que no. Primero, que no se realizan inspecciones porque no tiene personal para hacerlas y bien. Usted dice que es mentira, que es mentira y que tiene seis, y que por eso no apoya esta iniciativa, porque es una vergüenza pedir que se dote de más plazas cuando ya hay plazas de sobra.

Está diciendo que hay que estar con el campo, con los agricultores, con los ganaderos, y se presenta una iniciativa de apoyo, de asesoramiento, de control, de inspección, que es fundamental para la ley y tiene la, la, le iba a decir la desfachatez, sí, la desfachatez de por votar una iniciativa en contra del Partido Socialista y votar a favor del Grupo Parlamentario Popular, porque no nos engañemos, que estamos a favor, que están juntos cuando les interesa, se sube el tractor y se hace la foto cuando le interesa, pero luego viene aquí y no ha apoyado esta iniciativa, y entonces está reconociendo públicamente que el consejero ha mentado, porque ha dicho que ha habido seis plazas, pero el consejero ha dicho que no.



Ha dicho que le parece mal que una empresa privada realice funciones de inspección como TRAGSA. Pues vote esta iniciativa, vote a favor de ella para que lo haga quien lo tiene que hacer,

Y usted, Sra. Ceballos, siempre está con el campo, la veo siempre en la prensa, en primera plana, pero cuando hay que estar no está, porque le ha hecho el discurso el señor consejero, se lo ha hecho el Sr. Palencia, es que ha repetido el discurso del lunes pasado el Sr. Palencia. No nos gusta la ley, por eso cuando hay reuniones no están ustedes, porque es que tengo, de la última reunión que hubo y de las comunidades autónomas que estaban, las mencionan todas y no estaba Cantabria y no está porque no le gusta la ley. Y como no le gusta no la cumple. Y entonces nos quedamos tan anchos, porque todos hemos reconocido en este hemisiciclo, el consejero el primero, que no hay funcionarios para realizar labores de inspección, el Grupo Parlamentario VOX, los segundos, y nosotros, que estamos pidiendo en base a esa información que ha dado el consejero, que se creen más plazas para que se realice el trabajo de inspección.

Y vienen ustedes con una cara impresionante, ustedes, VOX y Partido Popular, que en esta iniciativa sí que están juntos, a decir que no importa, que todo va bien, que la ley es mala y como es mala, no se van a dotar las plazas, y no se va a dar apoyo al campo, a ganaderos y agricultores que lo necesitan.

Muchas gracias al Partido Regionalista por el apoyo. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

(Murmullos)

Vamos a proceder a la votación. Ruego silencio, por favor. ¡Ruego silencio!

Vamos a proceder a la votación de la moción... (murmullos) ... Sr. Zuloaga y Sra. Ceballos, por favor, silencio.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 38, con la enmienda del Grupo Regionalista.

Votos a favor.

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Votos en contra.

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 16 por..., bueno, hay un empate en la votación dieciséis votos a favor, dieciséis en contra y 3 abstenciones.

(Murmullos)

Sí, dieciséis votos a favor.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Hay que incorporar el voto telemático.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano. Serían dieciséis votos a favor, dieciséis... (murmullos), entonces son dieciséis votos a favor, dieciséis votos en contra y tres abstenciones.

Por lo tanto, tenemos que volver a votar otra vez.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Y el voto telemático del Sr. Marcano, que son dieciséis.

¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Y ¿abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Volvemos a votar una tercera vez para deshacer el empate y en caso de que haya empate, se rechaza la moción.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Y el voto telemático dieciséis.

¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Y ¿abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, habiendo dado tres veces empate, se rechaza la moción número 38.